REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

GWAC/ARB/ME/MRR/JAM/jvc.-

(Aprueba Modificación Programa que indica). SANTA CRUZ, 01 Septiembre del 2023.

VISTOS

El Memorándum N°912 de fecha 31 de Agosto del 2023, enviado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. Que, mediante el Decreto Exento N°3235 de fecha 28 de Julio del año 2023, se aprobó el Programa Denominado "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales" a realizarse el día 29 de agosto del año 2023.
- 2. Que, Decreto Número 218 de fecha 21 de agosto de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, y Biobío.
- 3. Que, el Memorándum 912 enunciado anteriormente donde expresa el programa autorizado denominado "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales" solicita cambio de fecha, debido al sistema frontal que afecto la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO Nº 3824.

- 1.- Modifíquese fecha Decreto Exento N°3235 de fecha 28 de julio del año 2023, actividad denominada "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales". A realizarse el día martes 03 de octubre del 2023, desde las 19:00 horas hasta las 23:00 horas.
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 3235 de fecha 28 de julio del año 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALÓ CORNEJO

Alcalde

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)